RESOLUCIÓN PS-GJ.1.2.6.26. 358
(25 de Marzo del 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA –No. SAMC-002-2026

La Jefe de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", en uso de sus facultades otorgadas en la ley, estatutos corporativos y en especial la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación adelanta el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-002-2026**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 17 ANTENAS STARLINK INSTALADAS EN RESGUARDOS Y/O COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ETNOAMBIENTALES, LIDERADAS POR CORMACARENA**".

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, señala que, para el caso de la selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía la Entidad designará un comité asesor, quienes realizaran la evaluación de las propuestas de manera objetiva, de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad, el comité asesor será designado por la Oficina de contratación, en el presente caso, en forma previa a la recepción de las propuestas, mediante acto administrativo en el que se deje constancia de los criterios considerados para calificar la idoneidad de los integrantes del mismo. En consecuencia, se designa como comité asesor y evaluador a:

EVALUADOR TECNICO-ECONOMICO, ANGELICA DELGADO CAÑON CPS, Subdireccion de Gestión Ambiental, designada considerando que conoce la necesidad de la entidad, en virtud de las actividades que desarrolla en la Corporación.

En consecuencia, estará encargada de realizar la verificación y evaluación de los documentos técnicos y de acreditación de perfil.

EVALUADOR JURIDICO.HERNANDO AUGUSTO SANCHEZ GOMEZ, Abogado de la Oficina de Contratación, Designado por tener el perfil idóneo, por lo tanto, encargado de la revisión, verificación de los documentos jurídicos recibidos por parte de los proponentes, y de coordinar la gestión del comité desde el ámbito de competencia de cada uno de los integrantes.

EVALUADOR FINANCIERO: HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ, Contratista de la oficina de Contratación designado por tener el perfil idóneo para la revisión de requisitos habilitantes de orden financiero y organizacional.

En mérito de lo expuesto:

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 FAX 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-002-2026, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A 17 ANTENAS STARLINK INSTALADAS EN RESGUARDOS Y/O COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ETNOAMBIENTALES, LIDERADAS POR CORMACARENA**", así:

EVALUADORAS TECNICO-ECONOMICO: ANGELICA DELGADO CAÑON.

EVALUADOR JURIDICO. HERNANDO AUGUSTO SANCHEZ GOMEZ.

EVALUADOR FINANCIERO: HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los designados, a quienes se les informará de la decisión aquí contenida, a través del correo institucional o de cualquier otro medio expedito.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el despacho de la Oficina de Contratación, a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado de Contratación - cps	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co